

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLASTILIMPIO S.A.

La compañía PLASTILIMPIO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Mayo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002705 de 27 JUN. 2007

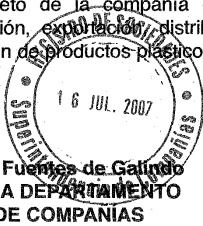
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Producción, importación, exportación, distribución y comercialización de productos plásticos y de limpieza.....

Quito, 27 JUN. 2007

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HUA FU VIAJES CIA. LTDA..

La compañía HUA FU VIAJES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30/Mayo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.002723 de 28/Junio/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TURISTICAS, ESPECIALMENTE LA INSTALACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES NACIONAL E INTERNACIONAL...

Quito, 28/Junio/2007

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Certificado.
Atentamente,
Lcdo. Jorge Mier Burbano
Secretario
Hay un sello
AR/59896/cc

Miércoles, 4 de julio de 2007

SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2054611/11

SOCIEDADES CIVILES

R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa EJECUTIVO No. 226-2005 (C.C.) el día que contaremos viernes 20 de julio del año en curso, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la secretaría de esta Judicatura, se efectuará el Remate del bien inmueble materia de la presente causa, cuyas características se detallan a continuación:

a) UBICACION

El predio se encuentra ubicado en el barrio El Calvario pasaje San Luis Viteri lote No. uno de la Parroquia de Calderón Cantón Quito provincia de Pichincha.

b) FORMA DE LOTE Y SUPERFICIE

El lote es de una forma rectangular con una superficie de 113 m2 con una topografía plana.

Con una alícuota parcial de 4.3764 patio de uso exclusivo alícuota de 5.9211 lavado y secado número uno alícuota de 0.2323 estacionamiento número uno alícuota 0.5809 alícuota total 11.1107, bajo el régimen de propiedad horizontal.

c) LINDEROS Y DIMENSIONES

NORTE: Patio de uso exclusivo en 11.30 mts.

SUR: Patio de uso exclusivo en 11.30 mts.

ESTE: Patio de uso exclusivo en 10.00 mts.

OESTE: Con propiedad particular 10.00 mts.

Superior con losa de vivienda uno en 113 m2

Inferior con piso vivienda uno en 113 m2.

d) USO DEL SUELO

R. DEL E.
AVISO JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

Diligencia previa de disolución de sociedad civil INMOVENTAS No. 529-98/2007-R.L. Actor: Conchita Cuca Monge Torres

Se pone en conocimiento del público en general la disolución de la sociedad civil y comercial denominada INMOVENTAS S.C.C. realizada el día 15 de mayo del dos mil siete, en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdéz al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.

La Sociedad INMOVENTAS S.C.C. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el día uno (1) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), aprobada mediante sentencia dictada por el Sr. Juez Segundo de lo Civil de Pichincha de fecha nueve (9) de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

TERCERA: La Junta Universal de Socios de INMOVENTAS S.C.C., reunida el día Martes 20 de marzo del 2007, decidió Disolver y Liquidar la Sociedad INMOVENTAS S.C.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL de conformidad con lo establecido en la Clausula Cuarta Artículo Vigésimo (20) de los Estatutos Sociales por no tener movimiento económico y sufrir pérdidas, por lo cual la Sociedad dejó de ejecutar las acciones innatas a su objetivo social, subsistiendo únicamente hasta la fecha de la Junta Universal a sea 20 de marzo